



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº **210/98**

Salta, 11 de Junio de 1.998

Expediente Nº 12.034/95

VISTO:

Que la Sra. Decano de esta Facultad se trasladará a la ciudad de Buenos Aires a fin de realizar trámites en la Asociación de Facultades de Medicina de la República Argentina y asistirá a la reunión ordinaria de dicha entidad, durante los días 12 y 13 de Junio de 1.998; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en su Artículo 115º establece que corresponde encomendar el Decanato a la Sra. Vice-Decano;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

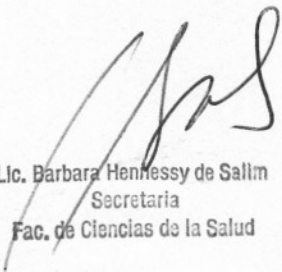
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

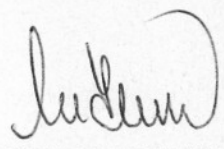
ARTICULO 1º.- Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la Sra. Vice-Decano Lic. Carmen Rosa ESTRADA, el día 12 de Junio de 1.998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos..-

img


Lic. Barbara Hennessy de Sallin
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO